

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 012 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:ENERO 19 DE 2022

ESTADO No. 002

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301220180000300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TIERRA ALTA P.H.	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Dé costas (LM)	29/11/2021	0	1
76001310301220180016200	Verbal	ROCIO DEL PILAR ACOSTA SANDOVAL	ANA DOLORES ACOSTA DE DIAZ	Auto califica caución OBS. , cancela meidas, agrega documento e incorpora contestaciones (mapt)	12/01/2022		1
76001310301220190004200	Verbal	ANA YICEL VELA CAMILO	COMFANDI CLINICA AMIGA	Auto de Trámite OBS. Revoca providencia, notificacion conducta concluyenbte, reconoce personería y acepta revocatoria poder.(jv)	18/01/2022		1
76001310301220190004600	Ejecutivo Singular	PEDRO PABLO BONILLA OSPINA	REINALDO ROMERO IZQUIERDO	Auto aprueba liquidación OBS. de costas (Lm)	15/12/2021		1
76001310301220190004600	Ejecutivo Singular	PEDRO PABLO BONILLA OSPINA	REINALDO ROMERO IZQUIERDO	Auto obedézcase y cúmplase OBS. auto que declara desierto recurso (Lm)	15/12/2021		1
76001310301220200006500	Verbal	MARIA EUGENIA GUTIERREZ PAZMIÑO	MIGUEL ANTONIO CARDENAS MOSQUERA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda OBS. Notifíquese y corrasele traslado de la reforma.(jv)	13/12/2021		1
76001310301220210029400	Verbal	VICTORIA EUGENIA ALVAREZ HOYOS	ISABELLA GLUSCHANKOFF ALVAREZ	Auto inadmite demanda OBS. Reconoce personería	10/12/2021		1
76001310301220210030000	Verbal	MARCOS ANIBAL RAMIREZ VELASCO	SONIA ESCOBAR RODRIGUEZ	Auto resuelve retiro demanda OBS. y archívese lo actuado por despacho 8JVB)	07/12/2021		1
76001310301220210034800	Verbal	GRACIELA BETANCOURT	VALEMOL INMOBILIARIA SAS	Auto inadmite demanda OBS. y concede 5 días para subsanación (jv)	07/12/2021		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha ENERO 19 DE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

